



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010476-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a comunicación del acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio sobre la eliminación de la Plaza Mayor de Valladolid de los accesos al aparcamiento hasta tanto no se realizase un estudio arqueológico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009730, PE/009762, PE/009804, PE/009806, PE/009845, PE/009892, PE/010006, PE/010037, PE/010038, PE/010105, PE/010116, PE/010119, PE/010172 a PE/010180, PE/010187, PE/010191, PE/010192, PE/010194, PE/010200, PE/010202 a PE/010206, PE/010208, PE/010209, PE/010211, PE/010212, PE/010219, PE/010220, PE/010250, PE/010263, PE/010271, PE/010273, PE/010303, PE/010304, PE/010309, PE/010310, PE/010314, PE/010320, PE/010322 a PE/010325, PE/010328, PE/010330, PE/010331, PE/010337, PE/010338, PE/010341 a PE/010365, PE/010393, PE/010424 a PE/010426, PE/010437 a PE/010442, PE/010453, PE/010463, PE/010465, PE/010468, PE/010470 a PE/010472, PE/010475 a PE/010478, PE/010480 a PE/010483, PE/010486, PE/010489, PE/010490, PE/010498 a PE/010508 y PE/010520, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./09010476, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a comunicación del acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio sobre la eliminación de la Plaza Mayor de Valladolid de los accesos al aparcamiento hasta tanto no se realizase un estudio arqueológico.

En relación a las manifestaciones referidas en la iniciativa parlamentaria, debe precisarse que no se informó desfavorablemente sino que no se autorizó el proyecto hasta tanto no se dispusiera de los resultados de los sondeos arqueológicos que resultan diagnóstico para establecer la viabilidad del proyecto y las medidas preventivas necesarias, en su caso, para evitar daños al patrimonio arqueológico. Así se desprende



del tenor literal del Acta de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Valladolid, celebrada el 13 de junio de 2018.

En cuanto al resto de cuestiones planteadas en la pregunta parlamentaria, se desconoce la información solicitada.

Valladolid, 27 de noviembre de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.